

Programa

CLASE 1. Derecho Notarial

- Ejercicio de la función notarial. Regulación en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Ley 404 y su reglamentación.
- Fe pública. Concepto y alcances.
- La identificación de los otorgantes del acto notarial. La fe de conocimiento antes del dictado de la ley 24.160; concepto y alcances. El artículo 306 del CCCN. Documento identificatorio idóneo, distintas interpretaciones respecto de su alcance.
- Allanamientos en escribanías. Secuestro de protocolo. Intervención del Departamento de Inspección de Protocolos del Colegio de Escribanos. Archivo de Protocolos Notariales. Área Documentación Incautada. Deber de notificar al Colegio de Escribanos toda acción iniciada contra un escribano dentro de los 10 días de iniciada.

CLASE 2. Derecho Notarial

- Fojas de actuación notarial. Sus usos.
- Comparecencia por un tercero. Documentación habilitante. Exhibición de originales y agregación de éstos o de copia simple certificada, o remisión al lugar del protocolo donde se hallen agregadas, según los casos. Consecuencias de su omisión. Validez del acto. Sanciones disciplinarias.
- Copias y testimonio de las escrituras. Diferentes procedimientos de expedición. Procedimiento para expedir segundas o ulteriores copias. Requisitos de la orden judicial que solicita la expedición de la copia. Salvados del art. 115 de la Ley 404.
- Certificación de firmas. Distintos sistemas reglamentados en la demarcación; Libro de Requerimientos y fojas móviles. Requisitos. Obligatoriedad de firmar ante el escribano. Certificación o no de las representaciones invocadas. Certificación de impresiones digitales; supuestos permitidos. Alcances de la certificación; no inclusión del contenido del documento. Depósito de libros.

CLASE 3. Derecho Registral

- Reserva de prioridad. Efectos. Plazos. Posibilidad de notificar al escribano que se abstenga de escriturar a efectos de enervar la reserva de prioridad. Efectos antes y después de otorgada la escritura.
- Interpretación de los certificados de dominio.

- Caducidad de asientos.
- Calificación Registral. Límites.

CLASE 4. Derecho Registral

- La inhibición general de bienes. Naturaleza y efectos. La limitación de sus efectos a la disposición de bienes inscritos en el Registro en el que se traba la medida. Inexistencia de un Registro Nacional de Anotaciones Personales.
- El embargo. Preventivo y definitivo. Efectos. Enajenación de inmuebles embargados o afectados por otras medidas cautelares.
- Levantamiento de medidas cautelares, definitiva y al solo efecto de escriturar.